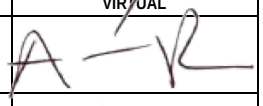
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 953 DEL DÍA 30 DEL MES DE julio DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	Definir las necesidades de contratación para Formación Regular del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada Regional Antioquia para la vigencia 2021, de acuerdo con las metas de formación y presupuesto asignado, y de conformidad con las directrices impartidas por la Dirección General del SENA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Andrés Felipe Ruiz Márquez	8125025	X			Subdirector/ CRNR La Salada.	afruiz@sena.edu.co	3002819129	N/A	
2	Juan Álvaro Mendoza Acevedo	71731461	X			Coordinador de Formación/ CRNR La Salada.	jamendoza@sena.edu.co	3113122995	N/A	
3	Shirley Fernández Romero	52478196	X			Coord. Académica/ CRNR La Salada.	sfernandezr@sena.edu.co	3143744381	N/A	
4	Nicolás Domínguez Múnera	71777113	X			Coord. Académico/ CRNR La Salada.	ndominguez@sena.edu.co	3006110919	N/A	
5	Cristina Manuel Hurtado	1036622244	X			Profesional Bilingüismo/ CRNR La Salada.	churtador@sena.edu.co	3194076357	N/A	Cristian Hurtado
6	León Mauricio Pulgarín Bando	71398174	X			Líder Bienestaral Aprendiz/ CRNR La Salada	lpulgarinb@sena.edu.co	3218721734	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 953

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Contratistas Instructores para la Formación Regular del Centro de los Recursos Naturales, Renovables – La Salada SENA Regional Antioquia para la vigencia 2021

CIUDAD Y FECHA: Caldas,30 de julio de 2021	**HORA INICIO:** 8:00 a.m.	**HORA FIN:** 10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Despacho Subdirección de Centro	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO:** Regional Antioquia, Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisar las necesidades de contratación de instructores de Formación Regular del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada para la vigencia 2021.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Definir las necesidades de contratación para Formación Regular del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada Regional Antioquia para la vigencia 2021, de acuerdo con las metas de formación y presupuesto asignado, y de conformidad con las directrices impartidas por la Dirección General del SENA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

De acuerdo con la Resolución 05-00075 del 2/02/2021, por la cual se conforma el "Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Contratistas Instructores del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada del SENA Regional Antioquia para la vigencia 2021", se convocó a los integrantes del Comité a esta sesión, contando con la participación del Subdirector, los coordinadores académicos, el coordinador de formación profesional, el funcionario designado por la regional y el instructor o profesional asociado al área técnica objeto de este proceso de selección. Se procedió a dar lectura a la normativa que regirá la contratación de instructores para la presente vigencia y se informó que se ratifica el mismo comité de la vigencia 2021.

El Coordinador de Formación Profesional del Centro, procede con la presentación de las metas de formación asignadas para la vigencia 2021:

NIVEL DE FORMACIÓN	MODALIDAD	2021	
		CUPOS	APRENDICES
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	Presencial	0	0
	Virtual	0	0
	Total	**0**	**0**
TECNÓLOGOS	Presencial	2252	2252
	Virtual	500	500
	Total	**2752**	**2752**
TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR			
OTROS (Auxiliares y Ocupaciones)	Presencial	50	50
TOTAL OTROS (Operarios, Auxiliares y Ocupaciones)		**50**	**50**

TÉCNICO LABORAL	Sin Articulación	975	975
	Articulación Media Técnica	2698	2698
	Virtual	200	200
	Total con Articulación	**3873**	**3873**
TOTAL TÉCNICO LABORAL		**3873**	**3873**
GRAN TOTAL TÉCNICO LABORAL Y OTROS		**3923**	**3923**

Teniendo en cuenta en presupuesto asignado se llevará a cabo la contratación de 1 instructor adicional, teniendo en cuenta las necesidades para atender la oferta y grupos actuales para la Competencia de Bilingüismo de los diferentes programas de formación Titulada en el Centro:

AREA	N.º INSTRUCTORES
BILINGÜISMO	1
TOTAL	**1**

Acogiéndonos a la circular 000195 de 2020, “Teniendo en cuenta las medidas establecidas por las autoridades nacionales, departamentales y locales para mitigar la expansión de la pandemia generada por el Covid-19, y las dificultades técnicas y logísticas que se han generado en el 2020 a nivel mundial y nacional, se prorroga para el año 2021 la vigencia del Banco de Instructores conformado con base en la Circular No. 01-03-2019-00156 de 2019 y los demás lineamientos emitidos en virtud de ésta.

2.1. Como consecuencia de lo anterior, los Centros de Formación Profesional pueden contratar en el 2021 a las personas que ya fueron escogidas y contratadas en el 2020 de ese Banco de Instructores, siempre y cuando sea en el mismo Centro de Formación y la persona haya sido escogida utilizando los criterios señalados en la Circular 01-03-2019-00156 y en los lineamientos derivados de ella.

Cuando en el 2021 el número de personas a contratar en una especialidad sea inferior a la que se contrató en el 2020, el Centro de Formación dará prioridad dentro de las personas a contratar en el 2021 a las que tengan condiciones especiales con amparo constitucional, y para los servicios dirigidos a grupos étnicos a las personas con ese perfil étnico; los restantes contratistas serán definidos por el Centro dejando constancia de los criterios objetivos que tuvieron en cuenta, de acuerdo con la especialidad.

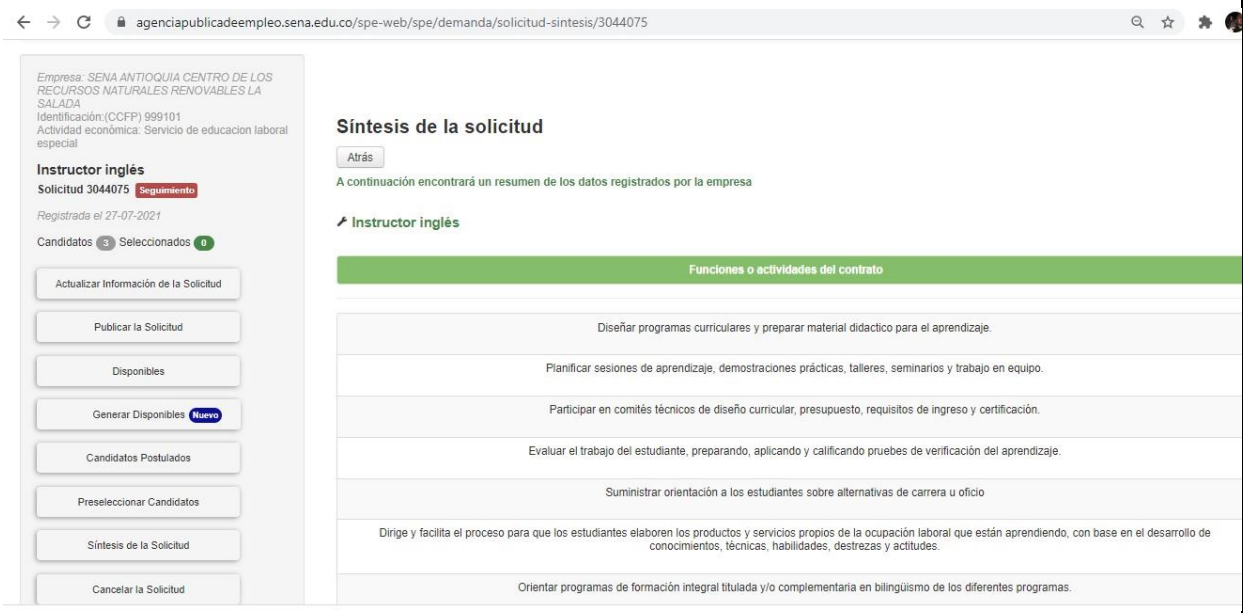
Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en este numeral no es posible suscribir todos los contratos que el Centro requiere para el 2021, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho y el Centro podrá hacer la selección de los contratistas faltantes en el 2021, entre los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores para el mismo perfil en el mismo Centro de Formación, teniendo en cuenta el orden descendente de puntación; si no encuentra entre ellos al aspirante, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la selección entre los inscritos para ese perfil a nivel nacional con base en el mismo criterio.

2.2. Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una(s) necesidad(es) de contratación en el 2021 con el Banco de Instructores conformado hasta la fecha, o si el Centro no obtiene una oferta después de haber hecho el ofrecimiento de contrato

a cinco (5) aspirantes del actual Banco nacional en una especialidad de acuerdo con los lineamientos del numeral 2.1 (o a los que estén inscritos para la especialidad en el Banco a nivel nacional si son menos de 5), el Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho y el Centro procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la Aplicación web de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con el fin de completar el Banco de Instructores."

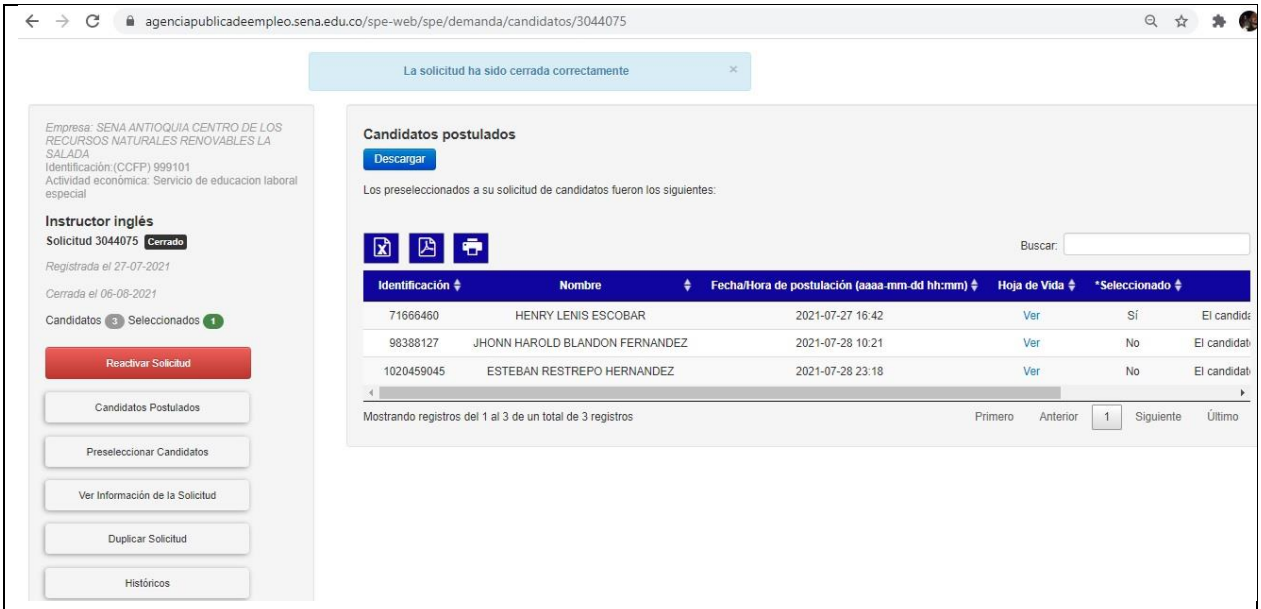
Teniendo en cuenta que para el programa se contrataron instructores en la vigencia 2020, para esta preselección se verificaron inicialmente como primera opción candidatos del banco de instructores de la vigencia 2020, sin encontrarse alguno disponible.

Por lo anterior, se solicita a la APE publicar la vacante, que queda con número APE **3044075 - Instructor inglés:**



Se reciben hojas de vida de las siguientes personas postuladas:

1. HENRY LENIS ESCOBAR
2. JHONN HAROLD BLANDON FERNANDEZ
3. ESTEBAN RESTREPO HERNANDEZ



Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que el perfil para este cargo requiere de Nivel mínimo B2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: FCE (First Certificate in English), BEC (Vantage o Higher), CELS (Vantage o Higher), IELTS (mínimo 5,5), ISE II (Integrated Skills in English), TOEFL PBT (mínimo 567), TOEFL CBT (mínimo 227), TOEFL IBT (mínimo 87), BULATS (B2 en todas las habilidades), CAE (Certificate in Advanced English), CPE (Certificate of Proficiency in English), APTIS (B2 en todas las habilidades, y que en la convocatoria anterior el señor HENRY LENIS ESCOBAR, ya había aportado los certificados correspondientes; según los contenidos y requerimientos de las competencias de Bilingüismo en los dferentes programas de fromación del Centro, el perfil y la experiencia de las personas postuladas, y luego del analisis de las hojas de vida, se seleciona a HENRY LENIS ESCOBAR.

CONCLUSIONES

Aprobar la contratación del profesional de la relación anterior, que prestará sus servicios como instructor para la vigencia 2021, siempre y cuando cumpla con los requisitos documentales establecidos para la prestación de servicios personales en el Centro de Formación.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Autorizar la contratación del profesional mencionado anteriormente en este documento, como instructor para las competencias de Bilingüismo de los programas de formación titulada, del Centro de los Recursos Naturales Renovables - La Salada, para la vigencia 2021	Andres Felipe Ruiz Marquez	30/07/2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.